

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Licenciatura en Trabajo Social

Trabajo Social en el siglo XXI

Desafíos para la profesión en el sistema de protección
social uruguayo

María Paula Capote Cardarello

Tutora: Laura Paulo Bevilacqua *

2016

Página de aprobación

TRIBUNAL:

Prof. Tutora Laura Paulo

Prof. Alicia Tommasino

Prof. Elizabeth Ortega

FECHA:

CALIFICACIÓN:

Autora: María Paula Capote

***- Laura Paulo Bevilacqua.** *Licenciada en Trabajo Social, Universidad de la República - Master en políticas públicas, Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Uruguay - Candidata a Doctora por el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República*

*A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio;
Quienes me forjaron como la persona que hoy soy,
Inculcándome valores y libertades,
Y motivándome siempre en todos mis anhelos*

Resumen

El documento presenta una contextualización de la profesión del Trabajo Social en la contemporaneidad. Busca reflexionar sobre las implicancias de la profesión en su vínculo con un conglomerado institucional complejo. Ahondando en la autonomía profesional y en los desafíos y tensiones que implica para el profesional la nueva matriz de protección social en nuestro país. Se pretende un análisis crítico que intente repensar la profesión en su cotidianeidad, ponderando en la autonomía y especificidad profesional.

Palabras Clave: *Protección Social – Instituciones – Trabajo Social –Autonomía Profesional*

Abstract

The document presents a contextualization of the profession of Social work in the contemporary world. It seeks to reflect on the implications of the profession in its link to a complex institutional conglomerate. Delving in professional autonomy and the challenges and tensions involving for the new array of social protection professionals in our country. A critical analysis that attempts to rethink the profession in its ordinariness, pondering the autonomy and professional specificity intends.

Keywords: *Social Protection – Institutions – Social Work – Professional Autonomy*

Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I UNA GUÍA PARA EL ANÁLISIS.....	3
1.1 FUNCIÓN SOCIAL DEL ESTADO.....	3
1.2 EL CONGLOMERADO INSTITUCIONAL	4
1.3 LAS PROFESIONES	6
1.4 EL TRABAJO SOCIAL.....	9
CAPÍTULO II UNA MIRADA DESDE LO SOCIAL	12
2.1 LA PROTECCIÓN SOCIAL DESDE UNA ÓPTICA LATINOAMERICANA.....	12
2.2 LA PROFESIÓN PENSADA DESDE LOS PROPIOS PROFESIONALES	13
CAPÍTULO III UNA MIRADA RETROSPECTIVA	20
3.1 EL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN.....	20
3.2 CONTEXTUALIZANDO LA DINÁMICA PROFESIONAL.....	23
CAPÍTULO IV IMPLICANCIAS PARA EL TRABAJO SOCIAL EN EL ACTUAL	
CONGLOMERADO INSTITUCIONAL.....	28
4.1 TRABAJO SOCIAL Y AUTONOMÍA PROFESIONAL	28
4.2 TENSIONES Y DESAFÍOS PARA LA PROFESIÓN	30
4.3 UN VÍNCULO EN TENSIÓN.....	35
CONSIDERACIONES FINALES	37
BIBLIOGRAFÍA	39

Introducción

El fin del presente documento es dar cuerpo (no respuestas) a preguntas que me inquietaron y me vienen interesando desde que estudio la profesión, específicamente desde que realicé la práctica pre-profesional. Ésta llevó a interesarme por las instituciones contemporáneas y la prevalencia que las mismas tienen tanto en la sociedad como en la práctica profesional del trabajador social.

Resulta fundamental reflexionar sobre el ejercicio profesional, adoptando una actitud crítica y reflexiva que favorezca el desempeño de una práctica integral y relativamente autónoma. La selección del período en que se estudia dicha relación entre las instituciones del actual sistema de protección social y el trabajo social, refiere a que desde fines del siglo XX y principios del siglo XXI se han producido transformaciones en los sistemas de protección social a lo largo de América Latina. El ascenso de partidos progresistas al poder ha determinado un cambio en la manera en que se gestiona lo social, confluyendo en nuevas instituciones que implican tensiones y desafíos para el accionar profesional.

El análisis entablado trata sobre los cambios políticos, económicos y sociales habidos en nuestro país en el último siglo y cómo los mismos han repercutido en el desempeño laboral del trabajador social. En esta línea, se contextualiza a la profesión en el actual conglomerado institucional y los desafíos que se le presentan. Tratándose de una profesión predominante dentro de dicho ámbito, la labor del trabajador social se ve influenciada directamente por los cambios habidos en el contexto en el que se encuentra.

Se parte de una serie de supuestos que guían el presente trabajo de investigación: ha habido cambios en la forma estatal de gestionar lo social a partir del ascenso al gobierno de partidos progresistas; existe una precarización de las condiciones laborales del profesional de Trabajo Social a partir de las medidas neoliberales y que se conjugaron con dicha transformación de la gestión estatal; prevalece una eclosión de nuevos profesionales en el ámbito de lo social y existe un vínculo directo entre el conglomerado institucional de la actual matriz de protección social y el Trabajo Social como profesión.

De esta manera, se toma como objeto de estudio del presente documento a la profesión del Trabajo Social como agente institucional reproductor del orden establecido mediante las políticas sociales suministradas por el Estado en el sistema de protección social uruguayo en el siglo XXI. Y dentro del mismo se pretende, por un lado, indagar sobre la prevalencia de la dinámica institucional en el accionar del profesional, y por otro, analizar el Trabajo Social desde una óptica de legitimidad y autonomía profesional.

La tesina se organiza en cuatro capítulos que corresponden, en un primer momento, a una ubicación conceptual del objeto de estudio, en dónde se plantean los términos relevantes para el presente análisis: la función social del Estado, el conglomerado institucional, las profesiones y el Trabajo Social.

En un segundo capítulo, se realiza una revisión documental en donde temas como la protección social y su incidencia en la profesión del trabajo social es estudiada y analizada por los mismos profesionales, dándole un carácter crítico a dicho estudio.

En el tercer capítulo, se plantean antecedentes del objeto de estudio, se contextualiza la profesión, estableciendo una breve caracterización histórica de la misma y las transformaciones habidas en el sistema de protección social uruguayo en el último siglo.

En el cuarto y último capítulo se llevará a cabo una rediscusión del observable, en el cual a partir de lo planteado en los capítulos anteriores se presente una visión crítica y analítica del objeto de estudio.

Al finalizar, se establecen las reflexiones que se fueron desprendiendo del proceso de investigación.

1.1 Función Social del Estado

A lo largo de todo el siglo XX, hubo reformas dentro del sector público que se intensificaron en la década de los 90, *“reformas sistemáticas y masivas, el desprendimiento de segmentos institucionales completos, dieron lugar a un cambio significativo respecto del papel del Estado como instancia articuladora central de las relaciones sociales”* (Lorente Molina, 2011: 55).

Se sentaron las bases de la seguridad social, determinada por una protección social en cuanto a seguridad económica y social de las personas ante los riesgos y en acceso a recursos para la satisfacción de necesidades. Prevalcieron tres modalidades de reparto: reparto económico (salarios y ganancias por el sector productivo), reparto social con la redistribución de prestaciones monetarias (subsidios, asignaciones familiares, renta mínima) y en servicios sociales (salud, guarderías, plazas educativas), y reparto doméstico (transferencias en vínculos personales entre quien da y quien recibe, solidaridad familiar y comunitaria). (Lorente Molina, 2011)

El siglo XXI, en su objetivo de asegurar la democracia, definió una orientación hacia las políticas de participación y/o hacia políticas de representación; *“hacer posible trascender la visión del individuo, generalmente abstracto, hacia un sujeto real, portador de identidad, con voz propia y con derecho a ser reconocido en su especificidad.”* (Lorente Molina, 2011:49).

Los referidos cambios en la función social del Estado repercutieron en casi todos los países de América Latina puesto que *“La globalización ha desmantelado aquellos sistemas de protección social basados en el seguro social y los sistemas de seguridad social cimentados en la cobertura universal y en la financiación estatal”* (Franco, 2005: 140) La idea de la protección social se aclamó bajo el ejercicio de la política social.

El período correspondiente a fines del siglo XX y los primeros diez años del siglo XXI se caracteriza por presentar signos de rupturas y continuidades. Durante este lapso se consolidan las reformas neoliberales caracterizadas por la orientación al mercado, reducción del Estado, privatizaciones, desregulación y apertura externa. En este marco, se introdujeron cambios tanto en materia económica y social, como en los programas de salud, educación y pobreza. Dichos cambios constituyeron mecanismos neoliberales para disminuir las funciones del Estado por medio de estrategias de focalización, descentralización y privatización de la política social y donde el Estado sólo se ocupa de los más pobres. (Uribe, 2011)

En esta línea y luego de años de debate internacional, en torno a la aplicación de dichas dinámicas económicas y sociales neoliberales, en el año 2000 comienza a haber cambios, iniciando en el escenario político con la llegada al gobierno de los partidos de izquierda. De esta manera, aparecen nuevas tendencias pos-neoliberales, que si bien no rompen con la postura neoliberal antes mencionada, pretenden redireccionar los campos claves como la refundación del Estado y sus responsabilidades como garante del bien común y una ciudadanía de derechos. (Uribe, 2011) En este contexto, convinieron y se ampliaron un conjunto de programas encaminados a la atención de nuevos riesgos sociales. Una nueva orientación de las políticas de derechos garantizados. Se destaca la importancia de una ciudadanía consciente y exigente de sus derechos, que logre mejorar la calidad de la democracia y obligue a los gobiernos a actuar más eficientemente. A partir de la implementación de políticas universales que reúnan a sectores vulnerables de la población. De esta manera se pasa de programas especiales y transitorios ante situaciones de emergencia a la construcción de políticas sociales estables y universalistas. (Hardy, 2010)

1.2 El conglomerado Institucional

Es posible delimitar que *“la institución, como mediación del proyecto socio-político de hegemonía de una clase, es la base efectiva de funcionamiento de la sociedad, para la regulación de “comportamientos” de diversos agentes sociales”* (Weisshaupt, 1988: 26)

Es un nivel de la realidad social que define cuánto está establecido, y está determinada por una relación de fuerza. La realidad institucional comprende un análisis organizacional que le da racionalidad a la acción, y un análisis institucional que le da legitimidad a la misma. (Schvarstein, 2006). Lo instituido se refiere a todo aquello que está establecido, al conjunto de normas y valores prevalecientes así como también el sistema de roles que constituyen el orden social. En esta línea, para comprender la dinámica del cambio social, se hace referencia a una fuerza instituyente que constituye una negación y protesta de lo instituido. El cambio social refiere entonces, a la dialéctica entre lo instituido y lo instituyente. (Schvarstein, 2006).

Siguiendo a Weissahupt (1988) las instituciones tienen dos categorías de agentes: los agentes internos y los contextuales. Se entiende por agentes internos aquellos que hacen directamente a la institución, desarrollando positivamente su acción con la clientela de la institución y los agentes funcionales (usuarios de las políticas y programas sociales que se brindan en la institución). Con respecto al agente contextual, plantea que para poder entender la práctica institucional, tenemos que entender el contexto en el cual ésta se lleva a cabo. El agente público, al cual la institución debe preservar su imagen, y el mandante el cual representa los intereses de los grupos sociales dominantes, y a quien la institución debe aclarar y explicitar su actuación. (Weissahaupt, 1988)

Por su parte, Silverio Barriga (1979), concibe al poder como institución, enfatiza en la relevancia del poder en tanto es el equilibrio existente entre el mantenimiento de lo instituido que satisface la necesidad de seguridad del hombre, y el impulso de lo instituyente que determina la necesidad de cambio, de crisis, de evolución. Cuando se habla de institución, afirma el autor, se refiere al proceso de organización, a los implícitos de la misma, que no aparecen de modo inmediato pero que le otorgan sentido. Cuando las instituciones están en función de grandes colectivos y actúan desde el Estado o como Organizaciones de la Sociedad Civil llevan adelante políticas sociales las cuales se desglosan muchas veces en programas para atender a la población usuaria de ese sistema de protección. (Barriga, 1979). En este contexto, es necesaria la actuación de agentes institucionales que definan lo que está establecido y lo que no, a la vez de que configuran para la institución una guía en su accionar, ya que al estar en contacto con la población usuaria, determinan lo que se necesita reconfigurar, prevalecer o modificar del accionar de la institución. Así, es posible afirmar que el

poder atribuido a la institución, no es tal sin la conjunción de elementos que hacen de sí el establecimiento organizacional de una determinada sociedad. Es el funcionamiento de la sociedad el que configura el funcionamiento de la institución, y éste es implantado a través de recursos humanos que se relacionan e interactúan con los miembros de la sociedad.

Diversas instituciones son resultado del proceso histórico asociado a las formas de las sociedades modernas, resolviendo problemas de cohesión y control social, y dando respuesta a diversas luchas sociales. Sonia Álvarez Leguizamón (2002) plantea la importancia de las instituciones de reciprocidad en el marco de la nueva agenda social y su lucha contra la pobreza, valorizándose las redes, las estrategias de supervivencia y el capital social. La autora refiere a la focopolítica como estrategia de control social, territorializando y produciendo formas de autocontrol comunitario. (Álvarez Leguizamón, 2002)

Por su parte, Francois Dubet (2006) hace hincapié en que

La institución es una norma de conducta establecida y reconocida como tal por un grupo social en cuyo seno es, por ello mismo, una institución (...) son un conjunto de aparatos y procedimientos de negociación orientadas a la producción de reglas y decisiones legítimas (Dubet, 2006:31)

El autor describe al “*programa institucional*” para hacer referencia a un tipo particular de socialización, mediante el cual se instituye a los actores sociales. Puede definirse al programa institucional como el “*proceso social que transforma valores y principios en acción y en subjetividad por el sesgo de un trabajo profesional específico y organizado*” (Dubet, 2006:32). Los profesionales de dichas instituciones, no deben ceder, sin que menoscaben sus compromisos, a las presiones de los individuos y las familias; lo universal no puede consentir a lo particular. (Dubet, 2006)

1.3 Las profesiones

Las profesiones, en términos generales, son “*ocupaciones que manejan determinados saberes que son considerados más o menos valiosos y reflejan relaciones de poder predominantes en determinado período histórico*” (Ortega, 2008: 25). En este sentido, es posible afirmar que, se está frente a una profesión cuando una determinada ocupación está caracterizada por una autonomía legítima, lo que implica que “[...] *Una profesión es diferente de otras ocupaciones porque se le ha dado el derecho de controlar su propio trabajo.*” (Freidson, 1978 en Mitjavila, 1998:18). Es decir que lo que diferencia a las profesiones de otras ocupaciones es su autonomía, una posición de control legítimo sobre el trabajo.

Dentro de la misma perspectiva, Freidson en palabras de Beltrán (2013) la define como el resultado de un proceso de estrecha relación entre el Estado y la sociedad. Sin embargo, la autora señala que esta autonomía no se concede de una manera gratuita e infundada por parte de la sociedad y que tampoco se trata de un carácter natural o estable, sino que se la considera como una propiedad que está construida socialmente, a partir de luchas y tensiones desarrolladas históricamente y donde el Estado juega un papel destacable. Se señala entonces que “*Se trata de una protección estatal que es, al mismo tiempo, un reconocimiento.*” (Mitjavila, 1998: 20).

Complementando esta visión Heler (2010) sostiene que el profesional es *fabricado* socialmente <socializando en su profesión>, por consiguiente debe responder ante la exigencia de ésta, y la misma, es producto a su vez de las relaciones de fuerza que se establecen en el proceso de profesionalización. Otro aspecto a tener presente refiere a la institucionalización de las profesiones, las cuales se enfrentan para ello a dos mecanismos; uno es la *licencia* y el otro el *mandato*. (Freidson, 1970) La *licencia* consiste en el derecho exclusivo que se concede a ciertos individuos para ejercer ciertos trabajos que requieren un cuidado y una experiencia especial. Estos se basan en un título al que se llega a través de exámenes para poder ejercer. El otro mecanismo que institucionaliza a una profesión es el mandato que se deriva de la identidad y solidaridad del cuerpo profesional que abarca a las personas con el mismo título o licencia. (Ballesteros, 2007)

Según Ballesteros, Merton establece que:

Detrás del término profesionalización, está el proceso histórico por el cual una actividad (ocupación) deviene una profesión. Y esto sucede al momento en que la actividad se dota de un curso universitario que transforma los conocimientos empíricos adquiridos por experiencia, en saberes científicos aprendidos de manera académica y evaluados formalmente. (Ballesteros, 2007:113)

Freidson hace un llamado a la comprensión y análisis de las profesiones modernas. Uno de los aspectos que menciona es su capacidad para "*Acumular y utilizar conocimiento bajo sus propios estándares, sin estar sujetos a control de otros actores, entre ellos el Estado... [a] el modo en que ellas logran o pierden control sobre los términos, condiciones y sobre el contenido de su trabajo*" (Freidson, 1970:19).

Por otra parte, destaca la capacidad para prestar singular atención a "[...] *los procesos políticos por los cuales las profesiones obtienen del Estado el derecho exclusivo para desempeñar ciertas tareas, para reclutar y educar a sus miembros, para dar órdenes a otras ocupaciones y para definir en qué consiste su trabajo*" (Freidson, 1970: 20). Todo ello implica una autonomía profesional arraigada y una profesionalización de la práctica lo bastante clara para llevar a cabo dicho proceso. En capítulos siguientes se hará énfasis en este paso y las repercusiones para el Trabajo Social, como profesión dentro del ámbito institucional.

Siguiendo el análisis anterior, referente a los cambios habidos en las función social del Estado y las transformaciones que el contexto neoliberal implicó, es posible afirmar, siguiendo a Paula Vidal (2008), que las condiciones laborales en que se desempeñan las profesiones han sufrido cambios tanto al nivel de las formas de contrato, el espacio profesional, precarización laboral, falta de autonomía para con el sistema, pluriempleabilidad y en los salarios. En ese sentido, Antunes (citado por Vidal, 2008) defiende su tesis de que "*la sociedad del capital y su ley del valor necesitan cada vez más de las diversificadas formas de trabajo parcial o part-time, mercerizado, que son, en escala creciente, parte constitutiva del proceso de producción capitalista*" (Vidal; 2008: 10)

En esta línea, Yolanda Guerra (2001) contribuye afirmando que las transformaciones macro sociales existentes generan alteraciones en las demandas de los profesionales, así como en los espacios de intervención profesional. Así se modifican las expresiones de

la cuestión social y se atribuyen nuevas funciones a las profesiones. Simultáneamente, se marcan otros criterios para la adquisición de nuevas legitimidades. El quehacer profesional, en esta línea, está mediado por los cambios implicados en la sociedad en que se lleva a cabo su intervención. Ante ello la profesión no debe ignorar ni actuar sin tener en cuenta dichas transformaciones. (Guerra; 2001, en Vidal Molina, 2008)

Por su parte, Claudia Krmpotic (2009) afirma que

Un profesional es aquel quien de manera fiable ofrece a sus usuarios (empleadores como asistidos) una determinada expertez. Asimismo, ofrece garantías en virtud de su código de ética que hace que las personas o los grupos continúen solicitando los servicios profesionales; pero claro que el medio institucional – en donde se enmarca el proceso de trabajo – puede ofrecer obstáculos o incentivos al no cumplimiento de las expectativas sociales. De modo que habrá que ajustar la autonomía a un espacio de negociaciones permanente. (Kmpotic; 2009:6)

La autonomía profesional se ve influenciada, de algún modo, por el contexto institucional en el que se lleva a cabo. Si bien dicha autonomía se funda de varios factores, el medio institucional es clave para direccionar el proceso de práctica del profesional.

1.4 El Trabajo Social

La Federación Internacional del Trabajo Social lo define como:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar

Por su parte el Código de Ética Profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social en el Uruguay establece que:

Son derechos y responsabilidades generales del/la Asistente Social y/o Trabajador/a Social: Art. 2 - Exigir una amplia autonomía en el ejercicio de la profesión así como la libertad en la realización de estudios e investigaciones, no pudiendo ser obligado a prestar servicios profesionales incompatibles con sus atribuciones, cargos, o funciones. (...) Art. 5 - Participar en todas las fases de las políticas sociales y de los consecuentes planes, programas y proyectos. Art. 6 - Pronunciarse en materia de su especialidad, asumiendo esta tarea con responsabilidad e iniciativa en cuanto a los aportes y decisiones, de acuerdo con las competencias teóricas y técnicas, superando perfiles meramente subalternos y operativos. Art. 7 - Exigir condiciones dignas y adecuadas de trabajo en el ejercicio profesional relativas a: niveles de remuneración salarial, aranceles acordados colectivamente por el cuerpo y la Asociación profesional, condiciones de ingreso, seguridad social, estabilidad y ambiente laboral, que garanticen la calidad de los servicios prestados. (...)

Claudia Danani et al (1991) refiere a la identificación de las relaciones sociales como el objeto de intervención/estudio del profesional de Trabajo Social, entendiendo a las relaciones sociales como el vínculo del individuo con su entorno económico, político, social y cultural. La autora afirma que, en su lugar de mediador y de ejecutor del control, el profesional debe tomar posición sobre las normas y reglamentaciones que conocen y aplican cotidianamente.

El posicionamiento del T.S. en el centro mismo del conflicto, la imposibilidad de imponer un proyecto social autónomo y el hecho de relacionarse con el conocimiento fortuita e inorgánicamente, son tres condiciones generadoras y multiplicadoras de la tendencia a la acomodación (...) a una actitud de adscripción a las formas que asume el control social, aceptando – aunque no haya plena percepción de ello – un rol asignado y una acción pautada institucionalmente. (Danani et al.; 1991:33)

El trabajo social, surge hacia fines del siglo XIX consolidándose en el siglo XX, como una práctica de intervención social particular. Tratándose de

Un dispositivo profesional que se juega (y se ha jugado) en las formas en que se van prefigurando las superaciones que la sociedad intenta dar a las grietas que se abren en el seno mismo del cuerpo social. Grietas que se convierten en un “exceso casi impúdico” y

que muestran como señal las incongruencias de un orden social – en nuestras realidades, el impuesto por el sistema capitalista -. El espacio estratégico de la profesión, como parte de las respuestas restauradoras que los sectores hegemónicos ponen en juego, puede ser situado en la mediación entre exclusión e inclusión social; dicho en otras palabras, en el campo mismo de la integración social (Cazzaniga, S.; 2003: 5).

Adela Claramunt (2002) refiere a que, como disciplina profesional, el Trabajo Social requiere de un conjunto de conocimientos relacionados, habilitantes para el ejercicio de su función específica dentro de la realidad social en la que está implicado. Al igual que otras profesiones, el Trabajo Social surge del proceso de división socio-técnica del trabajo, enmarcado específicamente en la intervención del Estado a través de políticas sociales para la atención de las manifestaciones de la cuestión social. La autora afirma que en la actualidad conviven diversas propuestas y modalidades de intervención dentro de ésta profesión, relacionadas con la formación desarrollada a nivel académico, laboral y personal del profesional. Así como también con las organizaciones que están insertos y dónde se establecen las demandas específicas de los usuarios a quienes está dirigida la intervención.

El Trabajo Social es una intervención profesional basada en un sistema de conocimientos teóricos – en el área de las ciencias sociales y humanas – y técnicos, sobre los cuales sostiene su contribución a la transformación de la realidad social desde la interrelación de dos dimensiones: la asistencial y la educativo-promocional, dando prioridad al proyecto de acción de los sujetos comprometidos, con los que establece un particular vínculo y desarrolla procesos de aprendizaje. (Claramunt; 2002: 73)

Para intervenir en la realidad, el Trabajo Social se guía de un conjunto de procedimientos que dirigen su accionar, en principios, técnicas, habilidades y actitudes, cuya aplicación le da un perfil específico a la profesión. A este conjunto se le llama método. En Trabajo Social no es posible hablar hoy de un método, sino de una multiplicidad de modalidades de intervención, asociadas a las orientaciones derivadas de las teorías que les dan sustento. (Claramunt, 2002)

Una mirada desde lo social

La autonomía profesional del trabajador social como agente institucional del actual sistema de protección social, es una temática abordada y preocupante en gran parte del colectivo profesional. Por dicho motivo, existen varios documentos, en los cuales, cuestiones como la protección social y su incidencia en la profesión del trabajo social es estudiada y analizada por los mismos profesionales, dándole un carácter crítico a dicho análisis. A continuación se plasmarán algunos de los aportes de diferentes analistas en torno a estas temáticas.

2.1 La protección social desde una óptica latinoamericana

Es posible afirmar, en un primer momento, que la protección social ha sido objeto de transformaciones en el último siglo a lo largo de Latinoamérica. En esta línea, Luis Beccaria y Roxana Maurizio (2014) reflexionan sobre el enfoque político destinado a garantizar los derechos sociales y económicos básicos de la sociedad latinoamericana, implicando el acceso efectivo a la educación y la salud así como también el derecho a un trabajo digno, todo ello representa una obligación ética de los Estados. Siguiendo esta línea, se plantea a la universalidad para avanzar hacia determinado grado de homogeneidad que abarque a toda la sociedad en esta lógica de derechos. La ampliación de dichos derechos debería comenzar en los hogares más vulnerables. (Beccaria, y Maurizio, 2014)

Por su parte, Ximena Baraibar (2015) enfatiza en que desde fines del pasado siglo hasta la actualidad se ha puesto en discusión la relación entre Estado y pobreza, expresándose en la ampliación, diversificación e institucionalización de la política asistencial. Dicha política se materializa a través de programas de “*combate a la pobreza*” con intervenciones en los grupos percibidos con mayor riesgo de la estructura

socioeconómica. Ello implica una multiplicación de la intervención en programas focalizados, con plazos y objetivos limitados y transferencias condicionadas en la gestión de dichas políticas.

El proceso de colectivización de la asistencia, conlleva la existencia de profesionales encargados de su administración. En muchas oportunidades, el Trabajo Social mira con “romanticismo” muchos de los nuevos trazos y nuevas tensiones de las políticas sociales; en el marco de la territorialización de la protección social, concibe los territorios como lugares llenos de potencialidades. (Baraibar, 2015: 41)

En esta línea, es viable afirmar que la política asistencial se enfrenta al objetivo de tener que dar respuesta a una población en su doble perspectiva, al individuo como parte de una sociedad y al individuo en su manera particular, sociedad e individuo están en la base del actual progreso social bajo una óptica de riesgo. Virginia Bentancor (2015) hace referencia a los programas de transferencia de renta condicionada como mecanismo integrador, no obstante la autora enfatiza que la focalización y la exigencia de contrapartidas pueden estigmatizar, en cierta forma, a la población usuaria. Es una responsabilidad técnica y ética problematizar las condiciones en que se llevan a cabo dichas tareas, manteniendo una vigilancia constante. (Bentancor, 2015)

Fernando Filgueira (2014) agrega, en cuanto al diseño de la política social, que se produjeron cambios, que si bien presentan variaciones entre los países latinoamericanos, implican tendencias innovadoras. Encontramos entonces cinco implicancias: i) las transferencias directas a familias con hijos; ii) una nueva agenda en el aseguramiento de pensiones y salud; iii) la aparición en la agenda pública de los cuidados y la valoración del trabajo no remunerado y; iv) la expansión de las capacidades fiscales del Estado.

2.2 La profesión pensada desde los propios profesionales

Desde una óptica del Trabajo Social, como profesión llamada a actuar en el actual sistema de protección social, es posible decir que la misma ha transitado por grandes cambios desde sus inicios. Siendo una profesión que se vincula estrechamente con el

momento histórico y el contexto socioeconómico en el que se desarrolla, el Trabajo Social ha sido, en los últimos años, objeto de cambios que conllevan a una redirección de su accionar como profesión.

En esta línea, De Martino, M., Bentura, C., y Melgar, A. (2006) hacen referencia a que muchas de las actividades profesionales que se desarrollan hoy en día mantienen una condición de dependencia burocrática cada vez más compleja. Específicamente hablando del Trabajo Social, afirman que dicha profesión, y no sólo a nivel nacional ni en la actualidad, raramente ha ejercido un control absoluto sobre su ejercicio profesional y el producto que el mismo genera. Otra característica de la profesión es que, en nuestro país, hoy en día, son más frecuentes los contratos a término e inclusive la no exigencia del título habilitante para ejercer la práctica, lo que resulta a su vez un abaratamiento de la fuerza de trabajo. Las autoras afirman que el Trabajo Social está pasando por una etapa de “envejecimiento” ya sea en términos de generación de nuevos “hábitus” como también en una cierta imposibilidad de estructurar el campo profesional. En esta línea, afirman que parece ser el propio “hábitus” profesional el que limita o impide la generación de nuevos conocimientos así como también el desarrollo de la autonomía profesional. Parece ser que se ha perdido la capacidad de propuesta y diálogo constructivo, respondiendo solamente a las demandas externas que se presentan. (De Martino, Bentura y Melgar, 2006)

Así, Graciela Fredianelli (2007) sostiene que las transformaciones y reestructuraciones del Estado moderno, especialmente en el ámbito social, se han llevado a cabo en un espacio de violencia y victimización, por un lado hacia los propios beneficiarios, y por otro hacia los empleadores de la administración pública (como los trabajadores sociales); la denomina “violencia político – burocrática”. (Fredianelli, en Rozas, 2007)

En una entrevista realizada a Myriam Mitjavila en el año 2013¹, la socióloga afirma que la idea de riesgo es el tema central de las instituciones sociales modernas, y los trabajadores sociales, como agentes institucionales, actúan en este ámbito independientemente de sus habilidades. La autora enfatiza que muchas veces es la

¹ Entrevista realizada por la Lic. Sandra Ripoll en el mes de agosto de 2012, en la Escuela de Trabajo Social de la UNR. Publicada en la Revista Cátedra Paralela N°9, Año 2013. Rosario, Argentina.

ausencia de un discurso profesional y de marcos de referencia teóricos oriundo de las ciencias sociales, que llevan a que oficie teórica y prácticamente el discurso institucional. Se hace referencia a que, la formación proporcionada en el ámbito académico no provee de herramientas adecuadas para analizar el tipo de fenómeno con el cual se trabajará en el ejercicio profesional. Es necesario incorporar metodologías y herramientas para que el profesional esté preparado para enfrentar las exigencias institucionales a las que estará expuesto. (Mitjavila, 2013)

Fuentes, M. y Cruz, V. (2014) aportan a lo anterior, que las estructuras disciplinares de la actualidad son insuficientes e ineficaces para dar respuesta a la multiplicidad de dimensiones que conllevan los problemas sociales sobre los que interviene profesionalmente. Las permanentes transformaciones institucionales y los procesos de producción de subjetividad, requieren y exigen una formación permanente para habitar las instituciones. Considerando que dichos establecimientos tienen un poder formador sobre los sujetos es necesario la construcción de estrategias que refuercen identidades autónomas en tanto sujetos de acción profesional. (Fuentes y Cruz, 2014).

No obstante, es preciso tener presente los aportes de Carlos Montaña (2014) quien ve a la profesión del Trabajo Social en una triple dimensión que marca su génesis profesional: la funcionalidad del Trabajo Social como reproductor de las relaciones sociales imperantes; por otro lado que es una profesión eminentemente política y por último, y más importante desde la óptica del presente análisis, es el margen de maniobra profesional, vinculada a la adaptación de las posibilidades teórico, políticas y metodológicas a las condiciones en las que se desarrolla la práctica profesional. (Montaña, 2014)

Asimismo, Adela Claramunt afirma que

El Trabajo Social realiza aportes específicos, desde lo profesional y desde el conocimiento científico, pero en permanente intercambio con el saber cotidiano (...) Por lo que la formación exige, entre otras cosas, el aprendizaje de distintas modalidades de comunicación y socialización del conocimiento que posibiliten el acceso – a los sujetos con lo que trabajamos- a la adopción de decisiones con la información y formación que los mismos requieren para atender de forma eficaz y eficiente sus problemáticas y necesidades no resueltas. (2002: 77)

Teniendo en cuenta que la intervención es una de las diferencias del Trabajo Social con otras Ciencias Sociales, Matías Bertero (2013) en su tesis de grado reafirma que dada su inserción social e institucional, el trabajador social, se encuentra relacionado con varios niveles de la realidad y la forma en que se aproxima a dicha realidad se encuentra mediatizada por una determinada demanda institucional. Se hace necesario, por este motivo, romper con la neutralidad ideológica de la profesión, y generar desde el quehacer del profesional una actitud crítica y transformadora, visualizando al Trabajador Social como un protagonista comprometido con el proyecto ético político como el propuesto en la ética de la liberación y filosofía de la praxis. (Bertero, 2013)

En esta línea, Krmpotic (2009) afirma que;

Si la identidad se construye en el trabajo, entonces la conciencia (apropiación) que se tenga sobre nuestro quehacer es fundamental. Si por el contrario el profesional no se identifica en la tarea que realiza, no encuentra sentido ni reconoce sus cualidades contradictorias, entonces tendremos una práctica alienada y alienante.

Siguiendo esta línea Adela Claramunt (2007) hace referencia a que la práctica profesional de los trabajadores sociales se encuentra enfrentada a los procesos de transformación social, política, económica y cultural de la realidad en que se está inserta. Esto se refleja en las instituciones públicas del sector estatal, así como en las condiciones de vida de la población usuaria y de los propios profesionales en tanto trabajadores y ciudadanos.

Los principales contenidos de esta práctica se debaten entre las tensiones y contradicciones de sus espacios de trabajo, desarrollando los componentes característicos del quehacer profesional (dimensión socio-educativa, asistencial, investigativa y ético-política), con exigencias fuertes de realizar procesos de negociación a la interna de las instituciones que les permitan desarrollar con mayores niveles de autonomía el trabajo profesional, así como posicionarlo en nuevos niveles de legitimidad funcional y social. (Claramunt, 2007)

La autora refiere a que la práctica profesional del Trabajo Social se debilita, por un lado por las condiciones objetivas en que se desarrolla y por otro por el acervo formativo de sus agentes en términos de formación “dura” relacionado a un profundo conocimiento de la sociedad en que vivimos.

Se requiere hoy para ahondar la autonomía profesional y su legitimidad funcional y social, ampliar el horizonte cultural e intelectual de nuestros profesionales, así como extender a todo el colectivo de Trabajo Social una sólida y renovada formación en términos teórico-metodológicos, ético-políticos y técnico-operativos. (Claramunt, 2007)

Adela Claramunt (2009) analiza que se asiste actualmente en los ámbitos de trabajo a un aumento de la demanda de servicios sociales de diferente índole (alimentación, vestimenta, vivienda, salud, cuidado de niños, enfermos y ancianos, etc.) y a una ampliación en la selectividad de la población objetivo de las políticas sociales, sumándose a ello una disminución de los recursos y de los salarios. Esta situación trae consigo nuevos y complejos desafíos para el Trabajo Social que, como otras profesiones, se encuentra constituida por una dimensión práctico-interventiva y supone un bagaje teórico metodológico que permita explicar la vida social y plantearse desafíos para interferir en esos procesos sociales. (Claramunt, 2009)

Resulta enriquecedor el aporte de Liliana Barg (2007) quien cuestiona ¿de dónde provienen los valores que deben guiar la ética del profesional en Trabajo Social?. En esta línea, la autora enumera una serie de posibles fuentes de dichos valores. En primer término, alude a la política, donde el poder establecido mantiene las relaciones sociales y el “bien común”. En segundo lugar, de la institución, la cual tiene reglas propias que le dan cierta autonomía con respecto al poder político. También refiere a la moral personal, que proviene de diferentes tradiciones y valores culturales propio de cada persona; o desde la profesión misma, que implican el *deber ser* del trabajador social relacionado con las funciones históricas que ha tenido la profesión: compromiso por el cambio, agente de cambio, educador, de resistencia, gerenciador, defensor de derechos, construcción de ciudadanía. La autora concluye que

(...) los dilemas éticos y las contradicciones del trabajador social en su práctica son permanentes, no sólo con la institución sino también con los sujetos que atiende, y esto lo puede llevar a debilitar la autonomía de las personas por el lugar de poder que tiene el profesional. (Barg en Rozas, 2007: 49)

En ésta línea, las respuestas y prácticas de los profesionales en Trabajo Social se tornan cada vez más contradictorias, debido a los diversos intereses en cuestión. En este campo tensionado por los proyectos profesionales y sociales en disputa, y en una dinámica que

implica las contradicciones y los intereses sociales públicos y privados en procesos colectivos de trabajo, los asistentes sociales se enfrentan a dos cuestiones: la autonomía y la especificidad profesional. Así, es posible abordar un problema propio de la profesión: la recurrente indistinción entre los objetivos institucionales y los objetivos profesionales en el ámbito de los servicios sociales. Tamaso Miotto, R. y Ribeiro Nogueira, V. (2013) aseguran que apropiarse de los procesos institucionales es una condición necesaria para ejecutar y decidir el accionar profesional e implicarse en el campo de la autonomía profesional. Es importante ya que la conformación de la protección social se encuentra condicionada por los procesos sociales propios al contexto histórico y por la manera en como el profesional configura y viabiliza su accionar. (Tamaso Miotto y Ribeiro Nogueira, 2013)

La relación entre la profesión y las instituciones en las que se inserta, ejecutoras de políticas sociales, es directa, pero no exclusiva, como también el ejercicio del profesional del trabajador social no siempre es autónomo *“dado por la relación contractual asalariada que instala a la profesión en una dinámica de dependencia, más allá de la existencia de cierta autonomía respecto del hacer de la profesión al interior del contexto institucional”* (Vidal; 2008:81). Su práctica y respuestas se vuelven más contradictorias debido a los diversos intereses implicados, al interior de las políticas sociales, y a las precarias condiciones laborales en que se desenvuelven los trabajadores.

Paula Vidal (2008) afirma que resistir la configuración actual del mundo del trabajo, en una lógica neoliberal, implica, para al trabajador, al menos dos acciones. Por un lado establecer y clarificar el vínculo entre la dinámica capitalista con la configuración que ha adquirido el mundo laboral, especialmente para los trabajadores sociales. Por otra parte, implica desnaturalizar las formas actuales de trabajo dónde la precariedad se torna un elemento central. Esto a través de la asociatividad gremial o corporativista, y la cooperación profesional y de los trabajadores en general. (Vidal Molina, 2008)

El Trabajo Social corresponde a un universo atomizado, que convive con varias profesiones e instituciones, y en parte se constituye por ellas. En palabras de Dubet se denomina a sí mismo como un programa institucional, como un trabajo sobre los otros. Los trabajadores sociales son *colonizados* cuando quieren soslayar una adhesión a sus vivencias, se sienten obligados a utilizar lenguajes ajenos, idiomas producidos por

personas y en sitios distintos a los suyos. Dicha colonización, implica que los profesionales se identifiquen con la crítica hacia sus prácticas, porque la expresión de su subjetividad y de su autonomía resulta así intensificada. Desde comienzos de los años ochenta, el Trabajo Social comienza una transformación, teniendo como desafíos de cambio a la descentralización, a los proyectos y medidas con metas acotadas y al proyecto pedagógico. En este contexto, el autor enfatiza en que un animador, un educador o un trabajador social pueden realizar exactamente el mismo trabajo, puesto que éste se rige por el proyecto del dispositivo del cual forma parte. *“El trabajo social, entonces, no vive más que de sus desequilibrios, de sus tensiones, de sus sucesivos saltos de pugna entre varias posiciones y varios contextos éticos de definición de otro y de sí mismo.”* (Dubet, 2006)

El Trabajo Social se ha desarrollado en un contexto de dependencia funcional de las exigencias institucionales, produciendo una práctica *“de corte fiscalizador, en la que frecuentemente predomina una razón instrumental, burocrática y normativa”* (Aquín, 2008:18). Provocar rupturas en torno a ese lugar ocupado cotidianamente es el desafío para apostar a la consolidación de una categoría profesional que tienda a la autonomía, en tanto sea capaz de definir y transformar su propia esencia, ya que su devenir implica *“el modo en que las profesiones alcanzan, consolidan o pierden el control sobre las condiciones y el contenido de su propia actividad”* (Aquín, 2008:16)

Es posible, a partir de los aportes mencionados, suponer que el Trabajo Social como profesión, se ensambla en una lógica de interrelación entre necesidades, intereses y poder. Es decir, que el accionar del profesional está delimitado por estas tres determinantes que implican contradicciones y dilemas a través de los cuales el trabajador social se desarrolla en una permanente cuestión y reflexión sobre su práctica profesional.

Capítulo III

Una mirada retrospectiva

El presente capítulo presenta una reseña de la profesión del Trabajo Social en América Latina haciendo énfasis en Uruguay, y la transformación que se ha gestado en el siglo XXI a partir de los cambios en la configuración estatal. Es importante tener presente que “... se trata (como toda profesión) de un producto histórico y como tal se encuentra en permanente movimiento” (Claramunt, 2003: 10). Indagar sobre el desarrollo histórico del Trabajo Social, resulta necesario para comprender la esencia de la profesión y las diversas transformaciones que ha atravesado a partir del contexto y las necesidades sociales y económicas prevalecientes.

3.1 El Trabajo Social como profesión

Es posible establecer varias etapas por las que ha transitado el Trabajo Social desde su origen hasta la actualidad. Primeramente, en la década del 30 del siglo XX, el período clásico, caracterizado por el surgimiento de la “asistencia social” como estrategia regulativa del capitalismo. La profesión, surge entonces como interés de la clase dominante para paliar las contradicciones de la cuestión social. (Chilito, N. et al., 2011)

El Trabajo Social pasa a ser considerado como una rama de la división social del trabajo, con una preparación técnica e intelectual especializada; rompiendo con aquellas concepciones que lo consideran como una consecuencia necesaria de la racionalización y organización de la filantropía y del asistencialismo. (Chilito, N. et al., 2011:75)

Susana Cazzaniga (2001) afirma que la intervención social, como mecanismo para paliar y reparar las fisuras de la sociedad, tuvo su configuración en diferentes lógicas, siendo la filantropía y la caridad las que han permanecido con más solidez en el tiempo. No obstante, el Trabajo Social, no puede ser visto como una variante mejorada de la misma, sino que como profesión, se formaliza en un momento histórico particular (la consolidación del sistema capitalista o la división del Trabajo).

El Servicio Social es una profesión que nace articulada con un proyecto de hegemonía de poder burgués como una importante estrategia de control social, una ilusión de servir, para, justamente con muchas otras ilusiones creadas por el capitalismo, garantizar su efectividad y permanencia histórica (...) la historia es esencialmente movimiento e instituyente, se construye a cada momento, trayendo siempre nuevas posibilidades. Entre tales posibilidades, se encuentra exactamente la de superación de esa vinculación. (Martinelli, 1991: 158 -159)

La estructura social uruguaya de esa época, se caracterizaba por la hegemonía del campo médico-sanitario, desde donde el servicio social comenzó su labor asistencial y de control, como un actor subalterno. En sus comienzos, entonces, el Trabajo Social, se remitía a prácticas básicamente de carácter instrumental, dependientes del saber y poder médico. No fue hasta 1957 que comenzó en Uruguay, como una formación universitaria en el marco de la Escuela Universitaria de Servicio Social. (Candelaresi, 2014)

Luego, en la década del 60, comienza el período de reconceptualización de la profesión, a lo largo de América Latina, momento en el cual se consolida una crítica al período clásico de la profesión, señalándola como apolítica e insuficiente para hacerle frente a la cuestión social presente, y fundamentando el rechazo hacia el denominado asistencialismo². La reconceptualización plantea una renovación de los fundamentos teórico-metodológicos como marco teórico, en el que se hace necesario reconocer los problemas sociales como consecuencia de la dominación del sistema capitalista. A pesar de que este momento fue esencial en el desarrollo del Trabajo Social latinoamericano, ya que permitió reflexionar y analizar la profesión, no se avanzó de manera clara en propuestas teóricas y metodológicas que permitiesen hacerle frente a la intervención. (Chiloto, N. et al., 2011)

El período contemporáneo, ubica al neoliberalismo como aspecto ineludible para el análisis de la profesión. El trabajador social en el contexto neoliberal termina

(...) asumiendo y enfrentando la “cuestión social” a través de acciones puntuales, que como lo plantea Montañó (2004) genera que las acciones de los/as Trabajadores/as Sociales pasen de prestadores/as de servicio social a gestores/as de Recursos Humanos,

² Forma de intervención que sólo se centra en los síntomas y expresiones micro-estructurales de la “cuestión social”

a través de ONG's, ocasionando además la aceleración de la pérdida de las obligaciones del Estado, asumiendo así muchas de sus responsabilidades, pero centrándose en el inmediatez y con tendencia al asistencialismo.(Chilito, N. et al., 2011:88).

La intervención en este contexto, se fundamenta en atender problemáticas sociales pensadas solo desde lo micro, sin analizarlas en su conjunto, como producto de las contradicciones propias del sistema imperante. (Chilito, N. et al., 2011)

En esta línea, Carlos Montaña (2005) afirma que la intervención profesional en el Trabajo Social contemporáneo debe pensarse desde una postura crítica, en aras de poder incidir en la transformación social de la cual la intervención social es parte crucial. Dicha postura, implica una reestructuración en la formación profesional que fortalezca el pensamiento crítico, reflexionando colectiva y ampliamente sobre el accionar del trabajador social.

Se entabla, entonces, desde principios del siglo XXI, la etapa del Trabajo Social crítico, a partir de la necesidad de continuar con reflexiones propias del período de reconceptualización, fundamentalmente en la superación de la intención de ruptura con el orden vigente, propia del Servicio Social. *“La lógica neoliberal le exige al Trabajo Social que se encamine hacia la reproducción, la adaptación y resignación de los/as sujetos/as al orden social.”*(Chilito, et al., 2011: 93). Se establece, en esta etapa, la necesidad de articular, en la práctica, la dimensión micro y macro social donde se evidencian las contradicciones del capitalismo y las apuestas a la transformación. Se busca, entonces, modular las reflexiones ético-políticas con propuestas teórica-metodológicas que se sustenten en una reflexión histórico-ontológica del ser social, y que se concreten en direcciones estratégicas de acción profesional. (Chilito, et al., 2011)

Siendo el espacio estratégico de la profesión, las respuestas restauradoras de los sectores hegemónicos, y situado en la mediación entre exclusión e inclusión social, se afirma que cada época, y los conflictos de clase que allí se dirimen, coloca a los trabajadores sociales en espacios diferentes, particularmente en lo que refiere a su desempeño como profesionales. En esta línea, el trabajo social, como expresión particular de las prácticas sociales históricas, requiere de herramientas teóricas apropiadas para repensarse a sí misma y a su intervención. (Cazzaniga en Del Valle, 2001)

Enfatizando en la función política de la profesión, debemos tener presente los aportes de Chinchilla (2000) quien afirma que existen dos líneas antagónicas acerca de la función política del Trabajo Social. Por un lado la línea conservadora, donde la formación académica está vinculada a los intereses de la clase dominante, se trata de una función reproductiva por la cual se privilegia un tipo o modelo particular de sociedad que se logra perpetuar. En esta posición, se pretende entender al Trabajo Social como *“una profesión neutra, los profesionales fueron (y siguen siendo en muchos casos) formados en la aplicación de metodologías y técnicas desvinculadas no sólo del contexto inmediato, sino también evitando discutir sobre el significado político que encierra su intervención.”* (Chinchilla, 2000: 4)

En contraposición, se hace referencia a la línea progresista, la cual tiene su auge en el período de reconceptualización del Trabajo Social latinoamericano antes mencionado. Esta línea plantea la dimensión política de la profesión que se expresa en el compromiso con los sectores sociales excluidos del desarrollo social, además con la movilización gremial y popular en torno a transformar la sociedad hacia un modelo integrativo, participativo y basado en la justicia social. En esta línea, el estudiante de Trabajo Social, debe desarrollar actitudes que le permitan integrar y desarrollar la crítica, problematización y reflexión de la realidad social con la que trabaja, convirtiéndose así en actor político que se incorpora en la dinámica de creación y fortalecimiento del proyecto social. (Chinchilla, 2000)

3.2 Contextualizando la dinámica profesional

Con la llegada del siglo XXI se intensificaron los debates entre quienes se manifestaron a favor y en contra de las políticas neoliberales imperantes. Adriana Clemente señala que el paradigma neoliberal, repercute en la década del 90, en las políticas sociales y la intervención profesional, al punto tal de *“culpabilizar al modelo de integración y desvincular lo social, de la economía y fundamentalmente de la política. Los trabajadores sociales, (...) fueron convocados a trabajar proyectos descentralizados,*

focalizados y participativos, cuya escala de cobertura es casi experimental” (Clemente, 2003:79).

Es en este cuadro, siguiendo la línea de pensamiento de Uribe (2011), que comienza a manifestarse el agotamiento del modelo reinante. La espera de unos beneficios se centró en un grupo pequeño y nunca llegaron a la mayoría de la población. Los discursos reformistas se centraron en la necesidad de emprender modificaciones estructurales para que los países se adapten a las nuevas dinámicas de globalización del mercado. (Uribe, 2011)

En los años 90 los países de la región comienzan a experimentar nuevas crisis en materia económica, demostrando la permanencia de una serie de problemas sociales en cuanto a desempleo y subempleo masivo, desigualdad, deficiencia en la calidad de los servicios y exclusión social. Se inician, entonces, un conjunto de movilizaciones por parte de sectores sociales en contra de tales medidas neoliberales. En esta línea y luego de años de debate internacional, en torno a la aplicación de dichas dinámicas económicas y sociales neoliberales, en el año 2000 comienza a haber cambios. En el escenario político y ciudadano se da la llegada al gobierno de los partidos de izquierda. De esta manera, aparecen nuevas tendencias denominadas pos-neoliberales, que si bien no generan transformaciones profundas en el plano económico, al menos redireccionan los campos claves como la refundación del Estado y sus responsabilidades como garante del bien común y una ciudadanía de derechos. (Uribe, 2011)

En el año 2005, el gobierno progresista llega al poder en Uruguay, en un ámbito negativo determinado por la profunda crisis que experimentaba el país, concluyendo más tarde en un periodo de recuperación y expansión en materia económica. El Frente Amplio, como partido representante de la izquierda uruguaya, otorga mayor importancia a la agenda social, basándose en dos estrategias. Por un lado ofrecer respuestas al crítico panorama social, pero siempre teniendo un manejo cuidadoso de los parámetros macroeconómicos (endeudamiento, gasto público, inflación). Por otra parte, atender las demandas de los actores colectivos históricamente aliados a esta fuerza política, como son los sindicatos, así como los sectores sociales afectados (pobres), o desconformes con las reformas sociales neoliberales. Se prioriza, así, el desarrollo de políticas enfocadas en la pobreza y la vulnerabilidad social. (Midaglia y Antía, 2011)

En este marco, se desarrolló el Plan de Atención a la Emergencia Social (PANES), que con dos años de duración (2005 – 2007) fue una medida de emergencia determinada como una política focalizada en los hogares de más bajos ingresos, a través de -entre otros componentes - transferencia de dinero (ingreso ciudadano) y alimentación (tarjeta alimentaria). Estas medidas se plantearon condicionadas al cumplimiento de contraprestaciones en educación, salud y participación en actividades comunitarias. Una vez concluido este Plan de Emergencia, en el año 2007, comenzó a instrumentarse en nuestro país el denominado Plan de Equidad, ideado como una política permanente que se encuadra dentro de la estrategia de gobierno en cuanto a superación de la pobreza y reducción de la desigualdad social. En este contexto se creó el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) encargado de la implementación tanto del PANES en esos años, como de la coordinación del Plan de Equidad, así también como de la articulación de políticas sociales prestadas por el Estado. Es pertinente aclarar que este tipo de medidas por parte del Estado, focalizan la distribución de recursos específicos, exigen la comprobación de la insuficiencia de medios para brindar al servicio así como también acuerdan un conjunto de compromisos con la población beneficiaria. (Midaglia y Antía, 2011)

Como lo establece la nueva matriz de protección social en Uruguay, el sistema avanza con políticas universales que dan derecho a todas las personas, con acciones focalizadas y afirmativas que se basan en un conjunto acotado, no solapado y articulado de programas y con propuestas de trayectorias entre programas y entre sistemas. (Olesker, 2013)

Esta realidad, determinada por la ampliación de programas y servicios sociales, requiere de profesionales del área socio-asistencial que pongan en práctica lo determinado en la agenda institucional. En este sentido, los profesionales del área social, entre ellos, los trabajadores sociales, han encontrado en el MIDES y en la realidad social, un vasto campo laboral. Cecilia Candelaresi (2014) en su tesis de grado, confirma la ampliación del espacio ocupacional del trabajador social en los últimos tiempos. La autora hace referencia a que se transita por un nuevo tiempo histórico para la profesión, donde aparecen cambios en la empleabilidad profesional debido al protagonismo que han dado los últimos gobiernos a la política social.

Esta apertura en los ámbitos de intervención del Trabajo Social y el aumento de la oferta laboral, implica además, una precariedad en las condiciones de los trabajos ofrecidos. Existe una abundancia de programas de corta duración, focalizados, requiriendo del servicio profesional por un tiempo determinado, siendo los profesionales contratados temporalmente.

Se podría decir, mirando un poco la historia de la profesión, que el desarrollo de la capacidad técnica, metodológica y científica de la profesión, no es acompañado por un mejoramiento de las condiciones laborales en cuanto a salario percibido, horas trabajadas y estabilidad laboral (...) se considera que estos profesionales han perdido algunos beneficios a nivel laboral con los que contaba en otros tiempos, como lo es la estabilidad del empleo (Candalaresi, 2014: 39)

Por su parte, Adela Claramunt y Adriana García Espíndola (2015) evidencian, a partir del primer censo de egresados de Trabajo Social, que los profesionales, en cuanto a condiciones de trabajo y situación laboral de los egresadas/os, se enfrentan, en la actualidad, a un pleno empleo (92,9% se desempeña como trabajador remunerado).

Asimismo, las autoras manifiesta que

Las alteraciones ocurridas en las últimas décadas en las políticas sociales, en las instituciones que las llevan adelante y en el mundo del trabajo, contribuyen a determinar entre otros procesos, la precarización de las condiciones laborales de los profesionales y la proliferación del multiempleo (Claramunt y García Espíndola; 2015: 169)

Se lleva a cabo una transformación en las formas de actuar de la sociedad, individualización, riesgo y destradicionalización, pero sobre todo, en el accionar institucional hacia dicha población. Como afirma Laura Vecinday (2014) asistimos actualmente a un conjunto de *“transformaciones institucionales y tecnológicas de la protección social que son consecuencia de la tendencia creciente a la individualización social y que, al mismo tiempo, refuerzan el proceso.”* (Vecinday, 2014: 17).

A través de nuevas formas de gobierno y vigilancia poblacional, la sociedad adquiere una responsabilidad individual ante el manejo de su propia vida, atribuyéndose los problemas sociales como problemas individuales. *“Las formas de protección social individualizada se configuran en un contexto en el que entender los problemas sociales*

en tanto 'hándicaps' individuales o familiares aparece como legítimo". (Vecinday, 2014: 17) De este modo, se exige la comprensión de las condiciones sociohistóricas y racionalidades, lo que atribuye una orientación y dotan de materialidad a cada dispositivo. Se afirma que gran parte de estas transformaciones institucionales y tecnológicas operadas en el campo de la protección social encontraron su fundamento en los «usos perversos» que la población beneficiaria ha habitado hacer de las prestaciones sociales existentes. (Vecinday, 2014)

Se imponen, entonces, cambios en las modalidades de intervención establecidas en la realidad social, *“los asistentes sociales son llamados a implementar políticas que se encuentran en confrontación con sus propias habilidades y valores, procesos generalmente asociados a la identificación de problemas sociales y al desarrollo de nuevas tecnologías de gestión”* (Hugman, 1996 en De Martino, 2007).

No obstante, y teniendo en cuenta los aportes de Marcos Chinchilla (2000)

Si bien debemos estar atentos a un conjunto de nuevos espacios de intervención (...) debemos ser lo suficientemente creativos para insistir que una buena parte de nuestra identidad profesional se sustenta sobre la base de la búsqueda de justicia social y el desarrollo humano para toda la sociedad (Chinchilla, 2000: 11)

Como profesión inmersa en el actual sistema de protección social, es posible viabilizar que la misma ha transitado por grandes cambios desde sus inicios. Siendo una profesión que se vincula estrechamente con el momento histórico y el contexto socioeconómico en el que se desarrolla, el Trabajo Social ha sido, en los últimos años, objeto de cambios que conllevan a una redirección de su accionar como profesión.

Capítulo IV

Implicancias para el Trabajo Social en el actual conglomerado institucional

Teniendo en cuenta la revisión documental plasmada en capítulos anteriores, se llevará a cabo en el presente una rediscusión del observable, en el cual, a partir de lo aprendido, se presente una visión crítica y analítica del objeto de estudio. Entender las demandas institucionales que se le presentan al trabajador social en la actual matriz de protección social, pueden ser un elemento que ayude a descubrir los lugares que ocupa la profesión en la actualidad y los desafíos y tensiones que enfrenta en su cotidianeidad.

4.1 Trabajo Social y autonomía profesional

La profesión, como expresión singular de las prácticas sociales históricas, adquiere herramientas teóricas necesarias para repensar su intervención periódicamente, dependiendo del contexto en el que se encuentra. El perfil de la profesión está dado por el carácter de constituido y constituyente de las relaciones sociales que le otorga el sistema capitalista y las contradicciones propias que el mismo genera.

Es importante tener en cuenta los procesos políticos mediante los cuales la profesión obtiene del Estado el derecho exclusivo para desempeñar ciertas tareas y definir en qué consiste su trabajo. Se afirma que los procesos macro sociales producen alteraciones en las demandas profesionales, así como en sus espacios y modalidades de intervención de éstos. El accionar profesional está mediado por los cambios implicados en la sociedad en la que se lleva a cabo, frente a ello el profesional no debe ignorar ni actuar sin tener en cuenta dichas transformaciones.

En capítulos anteriores, se hizo referencia a los hechos producidos durante fines del siglo XX y principios del siglo XXI en materia social, política y económica en Uruguay y en el resto de América Latina. Estas transformaciones implicaron una nueva orientación en la forma estatal de gestionar lo social. En esta línea, y teniendo en cuenta que la autonomía profesional es considerada como una propiedad construida

socialmente, es posible afirmar que los cambios mencionados repercutieron directamente en el accionar del profesional. No obstante, la autonomía e identidad del Trabajo Social, si bien presentan características distintas según el contexto histórico, se observa que estos componentes estuvieron en disputa desde su surgimiento.

Teniendo en cuenta los aportes de Liliana Barg (2007) es posible afirmar que los valores que guían la ética del trabajador social pueden provenir de diferentes ámbitos: de la política, de la institución en la que se está inmerso, de la moral personal o de la profesión como formación académica. A partir del presente análisis, es posible decir que dichos componentes no deben pensarse de manera excluyente si no que el accionar del trabajador social es determinado tanto por el *ámbito político* donde se vele por el bien común y la justicia social. Por el *ámbito institucional* en el cual las reglas establecidas delimitan de alguna manera el accionar profesional. Además, *la moral personal* del profesional que implica la capacidad de decidir y negociar con los otros ámbitos. Asimismo, *la profesión como formación*, la que implica el “deber ser” del profesional como un actor de cambio, defensor de derechos y de construcción de ciudadanía. En esta línea, se afirma que todos los ámbitos que la autora anuncia como guía en la ética del Trabajo Social confluyen en el accionar profesional y la construcción de su autonomía, aunque algunos de ellos estén presentes con menor o mayor intensidad dependiendo de la posición y la relación laboral que se tenga en los distintos momentos del ejercicio profesional.

Asimismo, la exigencia de autonomía y libertad de decisión en la elaboración de estudios e investigaciones, así como también de condiciones dignas y adecuadas de trabajo en el ejercicio profesional, establecidos en el código de ética de la profesión, son derechos y responsabilidades del trabajador social. La multiplicidad de modalidades de intervención que guían el accionar profesional conlleva a que dichos derechos y responsabilidades se pongan en práctica de manera diversa.

El Trabajo Social posee una autonomía relativa en la manera en que conduce sus acciones junto a los individuos y grupos con los que trabaja. El profesional, en función de su calificación disciplinar posee una autonomía teórica, técnica y ético-política para conducir sus actividades. Asimismo, éstas requieren de medios y recursos para ser implementadas, los cuales no pertenecen al trabajador social. (Iamamoto; 1998)

La autonomía del profesional de Trabajo Social resulta intensificada a partir de la crítica hacia su propia práctica. Su devenir implica la manera en que el trabajador alcanza, consolida o pierde el control sobre las condiciones y lo comprendido en su propia actividad. Se presentan nuevas y cambiantes posibilidades de trabajo que necesitan ser apropiadas y desarrolladas por el profesional.

4.2 Tensiones y Desafíos para la profesión

Al contextualizar la profesión en el actual sistema de protección social uruguayo, es posible afirmar que genera desafíos y tensiones en cuanto a la autonomía y profesionalización del trabajador social, así como también oportunidades y posibilidades para el accionar profesional. La ampliación, diversificación e institucionalización de la política asistencial a partir del ascenso del gobierno progresista en nuestro país, denota una mayor demanda de técnicos sociales para llevarla adelante. Esto coincide con la persistencia de medidas neoliberales de precarización de la empleabilidad.

Los cambios en el contexto social antes mencionados, constituyeron transformaciones en las instituciones estatales y en la manera en que éstas gestionan y articulan la dinámica institucional. Como representantes del orden vigente, las mismas definen lo que está establecido y actúan conforme a ello. En Uruguay, con la nueva matriz de protección social, el sistema implica políticas universales que dan derecho a todas las personas, con acciones focalizadas y afirmativas. Se produce así, una nueva configuración de lo social, que implica –entre otras cosas- la ampliación de programas y servicios sociales. Se constituye el desafío de nuevas formas de gestión y actuación en la generación de políticas públicas y a la hora de administrar los servicios sociales.

Ximena Baraibar en esta línea afirma que

(...) hay una ampliación del campo ocupacional para el trabajo social... hay un campo que se abre pero es un campo que se abre con tensiones, con complicaciones, un campo precarizado en general en términos de las condiciones de trabajo y donde empezamos a

compartir nuestro espacio ocupacional más típico con otros profesionales que no son trabajadores sociales. Esto genera un asunto a atender.³

Este incremento, implicó la existencia de profesionales del área socio-asistencial que pongan en práctica lo configurado en la agenda institucional. El trabajador social se enfrenta entonces a un ámbito ocupacional amplio y complejo. En este marco, se denota una *eclosión* de nuevos profesionales en el ámbito de lo social que puedan dar respuestas a las exigencias institucionales prevalecientes.

Esta *eclosión*, determinada por el actual sistema de protección social de nuestro país, se ve acompañada por un mayor acceso a diversos ámbitos laborales para el trabajador social.

la ampliación de las propuestas asistenciales ha desarrollado un mundo de programas dónde el Trabajo Social tiene cabida, no necesariamente está presente en todos o con el mismo nivel o la misma fuerza, pero que el trabajo social tiene cabida sin dudas, con papeles importantes a cumplir.⁴

Asimismo, implica nuevas oportunidades de trabajo para el profesional, en tanto tiene un mayor margen de respuestas para la población usuaria

Se vio un cambio sustantivo, la multiplicación de programas, de servicios, hay donde más acudir, hay más necesidades atendidas, eso no quiere decir que esté todo totalmente resuelto, pero sin duda se ha ampliado y hay otras posibilidades, otro nivel de recurso (...) se sigue encontrando de que las alternativas encontradas o los programas desarrollados siguen teniendo dificultades o limitaciones y bueno, que hay que transformar, pero bueno, por lo menos abrió un campo.⁵

En esta línea, se presenta el desafío de redescubrir alternativas y posibilidades de trabajo para el profesional en el actual escenario. Esto implica la necesidad de investigación y

³ Entrevista realizada en octubre de 2015 a la profesora Ximena Baraibar, durante la elaboración del presente documento. Departamento de Trabajo Social, FCS, Udelar. Montevideo, Uruguay.

⁴ Entrevista realizada en Octubre de 2015 a la profesora Adela Claramunt, durante la elaboración del presente documento. Departamento de Trabajo Social, FCS, Udelar. Montevideo, Uruguay.

⁵ Ídem

capacitación permanente por parte de los trabajadores sociales. Teniendo en cuenta al trabajador social inmerso en un conglomerado institucional complejo, es posible decir que el vínculo existente entre éstos también ha sido de cambios.

El Estado acude a la profesión para hacerse cargo de las relaciones entre éste y la población, siendo, como agente institucional, una representación de su accionar. No obstante, dicha representación se ve tensionada por las contradicciones que puede suponer la demanda institucional con la del profesional, así como también el vínculo contractual que posean y la capacidad de negociación.

Estas contradicciones y tensiones que pueden presentarse en el ámbito de trabajo, se afrontan desarrollando los componentes característicos del ejercicio profesional del Trabajo Social. Según Claramunt (2007) ellos son, la dimensión socio-educativa, asistencial, investigativa y ético-política, las cuales le permiten desenvolver con mayor nivel de autonomía y legitimidad el trabajo profesional. El desarrollo permanente de estos componentes y una sólida y renovada formación, implican un desafío para el Trabajo Social.

A pesar de que la precariedad en el empleo ha sido una medida neoliberal aplicada en todos los ámbitos de trabajo, se observa que esta apertura en los ámbitos de intervención social que prevalece desde el 2005, también denota cambios en la empleabilidad del profesional. La confluencia de programas de corta duración y focalizados implica la existencia de profesionales del área socio-asistencial contratados temporalmente.

Siguiendo a Claramunt (2014) es posible afirmar que, respecto a la historia de la profesión, el desarrollo de la capacidad técnica, metodológica y científica no ha sido acompañado por un mejoramiento de las condiciones laborales en cuanto a salario percibido, horas trabajadas y estabilidad laboral. La autora considera que se han perdido algunos beneficios a nivel laboral como lo es la estabilidad en el empleo.

Asimismo, la precariedad de contratos junto con las bajas remuneraciones, fomentan la alta rotación de profesionales a diferentes instituciones, en busca de mejores perspectivas laborales, afectando con ello, la gestión consistente de largo plazo de las intervenciones. Si bien dicha rotación no es una novedad de estos tiempos, se denota que al haber un campo laboral cuantioso, y donde prevalecen contratos a término, se

exige una proyección diferente de la intervención, que tiene diferencias con la proyección realizada en contextos de trabajo sin término y estabilidad laboral como en tiempos anteriores. Adela Claramunt y Adriana García Espíndola (2015) evidencian a su vez que predomina el multiempleo y el sobretrabajo, muchas veces por temor a la pérdida de empleo y a la inestabilidad laboral. Así como también los empleos precarios, informales, con bajos salarios y jornadas extensas, sobre todo en la población más joven y menos calificada.

No debe dejarse a un lado la influencia neoliberal por la cual el accionar del trabajador social pasa de prestador de servicios sociales a gestor de recursos humanos en una ONG, produciendo así la pérdida de responsabilidad u obligación del Estado. En esta línea, el profesional asume responsabilidades, pero centrándose en el inmediatez, analizando problemáticas sociales desde lo micro. Se ve entonces cómo las medidas típicamente neoliberales se conjugan con dichas acciones progresistas del gobierno donde predomina una mayor implicancia del Estado en la política asistencial.

Es posible decir que prevalece una dependencia atribuida a la institución en la cual se inserta el profesional, por su condición de asalariado. En esta línea, el trabajador social se ve, muchas veces, limitado en sus objetivos como profesional y dando respuesta a las demandas institucionales que se le plantean, aunque éstas no correspondan con sus intereses.

No obstante, Adela Claramunt y Ximena Baraibar (al ser consultadas para la elaboración de este trabajo), plantean que dicha limitación puede existir en menor o mayor medida dependiendo del vínculo contractual que se tenga. Afirman que muchas veces, el contrato a término implica que sea menor la posibilidad de autonomía profesional. Asimismo, además del contrato, cobra relevancia la autonomía del propio profesional y del colectivo que allí trabaje, el margen de maniobra profesional varía dependiendo de la capacidad de gestión y los objetivos que se proponga el propio trabajador. Las nuevas circunstancias contextuales plantean desafíos a tener en cuenta en la medida que los cambios implican nuevas determinantes para la profesión. Ello requiere actitud crítica y formación sólida para hacer frente a las transformaciones.

Así se ampara el desafío de ser un profesional propositivo y no mero ejecutor de las demandas institucionales. Exige desarrollar su capacidad de entender la realidad y

construir propuestas de trabajo capaces de preservar los derechos a partir de las demandas emergentes de la cotidianeidad. Es posible tener en cuenta que *“históricamente el Asistente Social ha sido uno de los agentes profesionales que implementan políticas sociales, especialmente políticas públicas (...) hoy el mercado mismo demanda, además de un trabajo en la esfera de la ejecución, la formulación de políticas públicas y gestión de las políticas sociales”* (Iamamoto; 2003: 33) Para ello, se requiere atravesar el carácter burocrático y rutinario que la actividad laboral implica, desarrollando capacidad de negociación con la institución, defender su campo de trabajo, sus calificaciones y funciones profesionales.

Lo que diferencia a las profesiones de otras ocupaciones es su autonomía y su posición de control legítimo sobre el trabajo. En ese sentido, es posible afirmar que la relación entre el Trabajo Social y la institución pública en la que se inserta

es un vínculo que se presenta entre la institución y el profesional, donde hay una relación de dependencia, contractual, tu tenés que servir a los fines de la institución, ahora, ¿cómo lo haces? en esa relación el profesional tiene autonomía, la autonomía relativa la tienen la mayoría de las profesiones⁶

Es preciso tener presente los aportes de Carlos Montaña (2014) quien ve a la profesión del Trabajo Social en una triple dimensión que marca su génesis profesional. En primer lugar, la funcionalidad del trabajo social con la reproducción del orden. Por otro lado que es una profesión eminentemente política. Y por último, y más importante desde la óptica del presente análisis, es el margen de maniobra profesional, vinculada a la adaptación de las posibilidades teórico, políticas y metodológicas a las condiciones en las que se desarrolla la práctica profesional. (Montaña, 2014)

Supone un desafío que, dentro de los objetivos institucionales, el profesional logre maniobrar sus propias metas y llegue a negociaciones colectivas. Esto respalda una mayor autonomía profesional aún en el cumplimiento de los mandatos institucionales. Asimismo, es importante tener presente que este margen de maniobra profesional que le otorga autonomía a la profesión, como se mencionó anteriormente, depende de diversos

⁶ Entrevista realizada en octubre de 2015 a la profesora Adela Claramunt, durante la elaboración del presente documento. Departamento de Trabajo Social, FCS, UdelaR. Montevideo, Uruguay.

factores como el contrato laboral y la propia capacidad crítica y profesional que tenga el trabajador social.

La posible imprecisión entre los objetivos institucionales y los objetivos profesionales en el campo del servicio social, implica que el trabajador social se apropie de los procesos institucionales para así ejecutar y decidir el accionar profesional e involucrarse en su autonomía.

La autonomía tiene que ser bien usada por el profesional, aprovechada para señalar esto, tengo un aporte específico para hacer, pero no solo por una cuestión de defendamos la profesión si no porque tiene un aporte en la vida social específico que puede ayudar a contribuir a resolver problemáticas, analizar la realidad, y que eso ha sido de algún modo construido y procesado históricamente y por eso se ha ido legitimando con idas y venidas, con avances y retrocesos, pero se ha ido legitimando la profesión.⁷

Se plantea entonces, el desafío de un profesional con dominio de las particularidades de cada realidad social, de la cuestión social vivida por los sujetos con quienes desarrolla su accionar. Para ello es necesaria una investigación de la realidad social en la que se inserta, como recurso fundamental para desempeñarse profesionalmente.

4.3 Un vínculo en tensión

La línea del presente documento nos lleva a establecer una relación directa entre el Trabajo Social y el conglomerado institucional en el cual se inserta. Se observa que las transformaciones habidas en dicho conglomerado producto de los cambios dentro del sistema de protección social uruguayo, han repercutido de manera inmediata en la profesión.

Es posible establecer que con la ampliación de las políticas sociales y la implicancia de lo social en la agenda de gobierno, se produce una reestructuración dentro de la dinámica

⁷ Entrevista realizada en octubre de 2015 a la profesora Ximena Baraibar, durante la elaboración del presente documento. Departamento de Trabajo Social, FCS, UdelaR. Montevideo, Uruguay.

profesional del Trabajo Social. *“El incipiente nuevo siglo ofrece nuevas y sugerentes posibilidades para la ampliación del espacio profesional, no obstante la profesión debe estar a la altura de las circunstancias desarrollando su capacidad de respuesta”* (De Martino, Bentura y Melgar; 2006: 238)

Claudia Krmpotic afirma que

Es del proceso de trabajo que resulta la identidad de la profesión, y es allí donde la identidad es sustentada. Esta es resultado de una interacción dinámica entre el mercado de trabajo y las representaciones que recrean las organizaciones profesionales y académicas, las que construyen puntos de referencia para la organización de los discursos básicos de la profesión (2009:3)

Como afirma Krmpotic (2009) es necesario ajustar la autonomía profesional a un espacio de negociaciones permanentes. El manejo sólido del vínculo entre la institución y la profesión es una condición necesaria para ello.

Si bien se afirma que el Trabajo Social raramente ha ejercido un control absoluto sobre su trabajo y ejercicio profesional, este manejo está determinado por el ámbito institucional en el que se inserta. El vínculo contractual junto con la capacidad de negociación del profesional delimitan su accionar y por ende su autonomía profesional. Establecer rupturas en torno de ese lugar ocupado tradicionalmente es un desafío para apostar a la consolidación de la autonomía y especificidad profesional.

En esta lectura que se ha venido haciendo a lo largo del documento, y teniendo en cuenta la crítica y reflexión personal, es posible afirmar que la profesionalización del trabajador social implica varios niveles que se correlacionan unos con otros. Por un lado, el margen de maniobra profesional que sugiere adaptabilidad al contexto institucional prevaleciente. Por otro lado la capacidad de negociación con la institución y con el colectivo con el que se desempeña laboralmente. Asimismo, la capacidad crítica y propositiva del profesional ante la demanda institucional, enmarcada en un contexto de políticas asistenciales cuantioso. A todo ello, se suma la necesidad de una formación sólida y permanente que implique el conocimiento de la realidad con la que se trabaja.

*“La identidad no es una pieza de museo
Quietecita en la vitrina
Sino la siempre asombrosa síntesis
De las contradicciones nuestras de cada día”
Eduardo Galeano*

El presente documento intentó reunir, a partir de una investigación descriptiva y explicativa, algunos de los desafíos con los que se enfrenta el Trabajo Social en la actual sociedad uruguaya. Se colocó énfasis en lo que respecta a los cambios ocurridos en la agenda social a partir del ascenso al gobierno de los partidos de izquierda. Se intentó, además, dar cuenta de la relación existente entre la práctica del profesional de Trabajo Social y el actual conglomerado institucional, la cual pone en cuestión la autonomía del profesional.

Se hizo referencia a diversas líneas de análisis: las profesiones, el conglomerado institucional, la función social del Estado y el Trabajo Social. Un concepto implicado en el otro, denotan la relación existente entre la profesión como contextualizada e influenciada por las instituciones y éstas por la función social del Estado en cada período histórico. Teniendo en cuenta las transformaciones que las distintas partes han transitado, se plantea en el análisis cómo las mismas repercuten, de algún modo en el desempeño laboral de las profesiones, específicamente en la del Trabajo Social.

Ante los cambios implicados en materia política, social y económica en el último siglo, la profesión del Trabajo Social ha transitado por transformaciones en su forma de empleabilidad y la manera en que lleva a cabo su tarea más típica como lo es la intervención social. Frente a cambios en la forma estatal de gestionar lo social, se denota un campo laboral cuantioso para la profesión que implica una eclosión de nuevos profesionales en el área de lo social así como también mayores alternativas de recursos para llevar a cabo la práctica. Asimismo transformaciones en el contrato laboral que se conjugan con las medidas neoliberales adoptadas desde la década del 80.

Dichos cambios generaron desafíos y tensiones para la práctica y formación del Trabajo Social. Nuevas oportunidades de trabajo ante la ampliación del campo laboral implica el desafío de redescubrir alternativas y posibilidades de trabajo para el profesional en el actual escenario. Se transita por un nuevo tiempo histórico para la profesión, donde

aparecen cambios en la empleabilidad profesional debido al protagonismo que han dado los últimos gobiernos a la política social. La autonomía del profesional puede verse tensionada por dichos cambios, el vínculo contractual que se tenga con la institución en la que se trabaja determina, de algún modo, la capacidad de autonomía profesional.

Se denota la confluencia de diferentes ámbitos en el accionar profesional, el ámbito político, el institucional, la moral personal y la formación profesional. Donde si bien éstos existen en mayor o menor medida dependiendo del vínculo contractual que se tenga, todos ellos están presentes y guían la profesión del Trabajo Social en un ámbito de interrelación entre necesidades, intereses y poder. La confluencia de estos componentes determinan la autonomía y legitimidad profesional, es el trabajador social quien a partir de la comprensión y apropiación de dichos ámbitos desarrolla su carácter crítico intensificando su autonomía como profesional.

Se afirma la actuación de un profesional propositivo, comprometido con su actividad cotidiana, como el contexto mismo demanda. Que esté al tanto y logre adaptarse a los cambios que enmarca el escenario social contemporáneo. Un profesional que además sea investigador, invirtiendo en una formación permanente, logrando así adaptarse a los procesos sociales para poder intervenir y realizar propuestas dentro de las alternativas profesionales presentes.

Se establece entonces una formación profesional orientada, tanto a transferir conocimientos teórico-metodológicos que garanticen una adecuada intervención profesional, como al desarrollo de habilidades reflexivas y críticas incentivando una formación problematizadora, propiciando un abordaje crítico, amplio y propositivo de la realidad con la que se trabaja.

Se pretende, a partir del análisis propuesto, contribuir a la reflexión e investigación sobre la profesión del Trabajo Social, y su implicancia en la contemporaneidad, teniendo en cuenta además, que la autonomía profesional resulta intensificada a partir de la crítica hacia su propia práctica. Asimismo, el presente documento podría ser pie inicial para futuras investigaciones que también cuestionen y reflexionen sobre el accionar profesional y así poder darle un carácter crítico y propositivo a la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Leguizamón, Sonia (2002) “*La transformación de las instituciones de reciprocidad y control: del don al capital social y de la biopolítica a la focopolítica*” en Rev. Venez. De Economía y Ciencias Sociales Vol. 8 n° 1(enero-abril) Venezuela.
- Aquín, N. (2008) “*Situar las prácticas, pensar las prácticas*”, en Escenarios, revista institucional de la Facultad de Trabajo Social, UNLP, año 8 N° 13, Espacio: Buenos Aires.
- Ballesteros, Arturo (2007): “*Max Weber y la Sociología de las Profesiones*”. Ed. Más Textos. México.
- Baraibar, X (2015) “*De la comunidad al Estado Social: la reconfiguración del campo de la asistencia*” Revista Fronteras, N° 8, febrero 2015. Montevideo, Uruguay.
- Barg, L. (2007) “*El trabajador social: un actor social y un sujeto moral. Desafíos del siglo XXI*” en ROZAS PAGAZA, M. (coord.) (2007) “*La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos éticos políticos*”; Espacio Editorial; Buenos Aires, Argentina
- Barriga, Silverio (1979). *El análisis institucional y la institución del poder*. Comunicación leída en la Tercera Semana de Psicosociología. Mayo, Universidad autónoma de Barcelona.
- Beccaria, L. y Maurizio, R. (2014) “*Hacia la protección social universal en América Latina. Una contribución al debate actual*” Revista Problemas del Desarrollo, 177 (45), abril-junio 2014; Argentina.
- Benito, L. y Chinchilla, M. en Ruiz, A. (2005), “*Búsquedas del Trabajo Social latinoamericano. Urgencias, Propuestas y posibilidades.*” Ed. Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Bentancor, Virginia (2015) “*La política asistencial: desde las leyes de pobres a los programas de transferencia de renta condicionada*”. Revista Fronteras, N° 8, febrero 2015. Montevideo, Uruguay.
- Bertero, M. (2013) “*Una mirada reflexiva sobre la práctica profesional del Trabajo Social en la Línea Azul: Dilemas que recorren la práctica y las posibilidades de innovación.*” Tesis de Grado.
- Calupré, C. (2011), “*El método en el Trabajo Social. Análisis de las discusiones desarrolladas en los años 80 y 90, por autores vinculados a la corriente crítica*”. Monografía final de grado. Lic. En Trabajo Social. FCS - UdelaR. Montevideo.
- Candelaresi, C. (2014) “*Trabajadores del Trabajo Social. Las Transformaciones del mundo del trabajo y sus impactos en la subjetividad en el Uruguay del siglo XXI*” Monografía de Grado – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Cazzaniga, S. en Del Valle, S. (2001) “*Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social*” Seminario Internacional – Maestría en Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

- Chilito, N. et al. (2011) *“Trabajo Social en América Latina y Colombia: Aproximaciones históricas”* Revista de Trabajo Social “Plaza Pública” – FCH – UNCPBA Año 4 – N° 5. Tandil, Argentina.
- Chinchilla, M. (2000) *“Formación profesional: desafíos académicos y políticos para el Trabajo Social.”* Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Escuela de Trabajo Social. Disponible en: www.ts.ucr.ac.cr
- Claramunt, A. (2002) *“Trabajo Social, Ciencias Sociales y Formación Universitaria”*. En revista Regional de Trabajo Social. Año XV. No.24. EPPAL Montevideo. 2002. (Cuenta con un Consejo de Redacción que selecciona los artículos).
- Claramunt, A. (2009) *“El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad”*. En revista Fronteras No. 5 del Departamento de Trabajo Social. FCS. Udelar. 2009. (Cuenta con comité académico de selección). Disponible en: cienciassociales.edu.uy
- Claramunt, A. (2007) *“Perfil de la práctica profesional del Trabajo Social en el Uruguay actual. Aproximación a partir de dos áreas de intervención: una tradicional y otra emergente.”* Proyecto de investigación presentado y/o ejecutados en 2007. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Montevideo, Uruguay.
- Claramunt, A. y García Espíndola, A. (2015) *“La formación continua de los trabajadores sociales en debate: trayectoria, límites y desafíos”* Rev. Frontera, N°8. Montevideo, Uruguay.
- Clemente, Adriana (2003): *“Conflicto y sociedad. Tensiones del trabajo Social después de los 90”*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Danani, C., Krmpotic, C., Petrozzini, S. y Rossi, D. (1991) *“Acerca de la investigación y el trabajo social”* en Revista Trabajo Social N° 10, Año 1991. P. 31 – 36. Ed. EPPAL. Montevideo, Uruguay.
- De Martino, M., Bentura, C. y Melgar, A. (2006) *“Tendencias actuales en el Trabajo Social uruguayo. Hacia un campo profesional envejecido?”* Rev. Katálisis, vol.9 n°2. Florianópolis, Brasil. Julio/diciembre 2006.
- De Paula Faleiros, V. (1992) *“Trabajo Social e instituciones”* Ed. Humanitas; Buenos Aires, Argentina.
- Dubet, F. (2006) *“El declive de la Institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado”* Ed. Gedisa. Barcelona, España.
- Filgueira, Fernando (2014) *“Hacia un modelo de protección social universal en América Latina”* CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile.
- Franco, Álvaro (2005) *“El auge de la protección social”* en Revista Facultad Nacional de Salud Pública vol.23 n°1 enero-junio 2005 Colombia. Disponible en <http://www.redalyc.org>
- Fredianelli, G. en Rozas, M. (2007) *“Las condiciones del ejercicio profesional en los contextos institucionales de la administración pública”*. Ed. Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Freidson, Eliot (1970) *“Profession of Medicine: A Study of the Sociology of Applied Knowledge”*, Chicago: University of Chicago Press.

- Fuentes, María Pilar y Cruz, V. (coord.) (2014) *“Lo metodológico en Trabajo Social. Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social”* Editorial de la UNLP. La plata, Argentina.
- Iamamoto, M. (1998) *“El Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y formación profesional”* Editora Cortez. Sao Paulo, Brasil.
- Krmpotic, C. (2009) *“Identidad y alienación en trabajo social, en un contexto de reformas sociales, desprofesionalización y proletarización”* En Rev. Margen, Edición N°56 – diciembre 2009, Argentina.
- Lorente Molina, Belén (2011) *“Transformaciones del Estado Social. Perspectivas sobre la intervención social en Iberoamérica.”* Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.
- Malacalza, S. y Fuentes, P. (2007) *“Restaurando la dimensión política del Trabajo Social como instrumento estratégico de la intervención profesional”* en ROZAS PAGAZA, M. (coord.) (2007) *“La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos éticos políticos”*; Espacio Editorial; Buenos Aires, Argentina.
- Mariatti, A. (2015) *“La política activa de despolitización creciente. Un estudio concreto de los programas de transferencia de renta condicionada del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay”*, en Revista Fronteras N°8, febrero 2015. Montevideo, Uruguay.
- Midaglia, C. y Antía, F. (2011); *“El sistema de bienestar uruguayo: Entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social”*, en: Idiart, Alma (editora): Estado Benefactor y Políticas Sociales. Historia, Implementación y reforma de Programas Sociales en Argentina, Chile y Uruguay. Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- Mitjavila, Myriam (2013) Entrevista a. Artículo especial. Revista Cátedra Paralela- N°9, año 2013. Sao Paulo, Brasil.
- Mitjavila, Myriam (1998): *“El saber médico y la medicalización del espacio social.”* Documento de Trabajo N°. 33. Montevideo: UDELAR. FCS. Departamento de Sociología.
- Montaño, C. (2004) *“Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional Crítico”* en XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social –ALAETS. Julio, 2004. Costa Rica. Disponible en www.ts.ucr.ac.cr
- Olesker, D. (2013) *“El Sistema de Protección Social en Uruguay”* en Seminario Internacional *“Políticas Públicas para la igualdad: hacia sistemas de protección social universal”* 4 y 5 de diciembre 2013. Montevideo, Uruguay.
- Ortega, Elizabeth (2008) *“Prácticas, Instituciones, Profesiones. Dimensiones del primer proceso de profesionalización del Servicio Social”* en Revista Escenarios Vol.8 Num. 13. Ed. Espacios. Buenos Aires, Argentina.
- Ortega, Elizabeth (2011) *“Medicina, religión y gestión de lo social. Un análisis genealógico de las transformaciones del Servicio Social en Uruguay (1955-1973)”* Depto. De Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR). Montevideo, Uruguay.

- Ruiz, A. (2005) *“Búsquedas del Trabajo Social latinoamericano. Urgencias, Propuestas y posibilidades.”* Ed. Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Schvarstein, Leonardo (2006) *“Psicología Social de las organizaciones.”* Paidós, Buenos Aires, Argentina. (Cap. 1)
- Tamaso Miotto, R. y Ribeiro Nogueira, V. (2013) *“Política Social e Serviço Social: os desafios da intervenção profissional”* Rev. Katál, Vol 16, N° Esp. Florianópolis, Brasil.
- Uribe, Mónica (2011); Introducción, en: Uribe Gómez, Mónica (coordinadora): *“Los vaivenes de las políticas sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay. Neo o Pos – Neoliberalismo?”*. Editorial Porrúa México – Universidad de Guanajuato. México.
- Vecinday, L. (2014) *“Protección social en Uruguay. Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en Uruguay. El caso del Plan Caif 2003 -2009”*. Ediciones Universitarias, UdelaR. Montevideo, Uruguay.
- Vidal Molina, Paula (2008) *“Condiciones laborales de la profesión: ¿Precariedad laboral o conditio sine qua non?”* Emancipacao, Ponta Grossa, 9(1). Disponible en <http://www.uepg.br/emancipacao>
- Weisshaupt, Jean Robert (1988) *“As funcoes socio-institucionais do servico social”*. Cortez Editora. Sao Paulo, Brasil.

Fuentes Documentales:

- MONTAÑO, Carlos (2014) Conferencia en IX Jornadas de Trabajo Social en Mar del Plata, Argentina. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2Xwr7dn655A>
- Audiovisual producido con motivo del Día Nacional del Trabajo Social 2015. ADASU. Publicado el 5 jun. 2015. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=C4r_BbsUwE4
- Consulta a especialistas (26/10/2015): Ximena Baraibar y Adela Claramunt. FCS, UdelaR.

